

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN CONTAMINAC. ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y EDÁFICA	1991	A-A1	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTS/Química/o	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la inspección de actividades industriales en materia de aguas residuales, residuos y contaminación atmosférica, aplicando no sólo la normativa municipal, sino cualquier normativa que les sea aplicable. - Supervisar y valorar las declaraciones de vertido de las actividades industriales. - Calificar las declaraciones de vertido. - Comprobar el cumplimiento de la normativa medioambiental por parte de las actividades y que los controles exigidos a las mismas se realizan. - Informar de las desviaciones observadas y exigir medidas correctoras adecuadas o dar conformidad a las propuestas recibidas. - Coordinar la planificación estratégica relacionada con la contaminación acústica en el Termino Municipal de Zaragoza. - Informar y asesorar a los miembros de la Corporación en los distintos aspectos relacionados con la contaminación: normativa, causas, efectos, medidas correctoras. - Realizar los informes necesarios en el ámbito de las competencias descritas, así como los encargados por la Ordenanza de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad. - Realizar actividades de colaboración con otras instituciones, en representación municipal, en materias de contaminación. - Actualización de la Ordenanza de protección contra la contaminación acústica. - Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad de Zaragoza, los Planes de Acción y Zonales derivados del mismo. - Informe del planeamiento urbanístico de la ciudad en materia de Contaminación Acústica. - Informar y atender las consultas externas de las actividades industriales o comerciales y de la ciudadanía en general. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP